



EDICTO EMPLAZATORIO

Radicado	08-001-33-3-012-2018-00001-00
Medio de control o Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Demandado	RAFAEL VIS OBESO y RAFAEL CASTILLO PACHECO
Juez(a)	AYDA LUZ CAMPO PERNET

SECRETARIA.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

CITA Y EMPLAZA: A la (s, os) Señor (a) RAFAEL CANTILLO PACHECO, para que en el término de CINCO (5) DÍAS, se haga presente en el proceso de ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 08-001-33-33-012-2018-00001-00, propuesto por la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Contra RAFAEL VIS OBESO y RAFAEL CASTILLO PACHECO, a fin de notificarle (s) personalmente el contenido de la providencia fechada 28/02/2018. Se advierte al (os) emplazado (s) que si no comparece (n) dentro del término de quince (15) días, a partir de la expiración del término del emplazamiento, se le nombrará un Curador Ad-litem, con quien se surtirá dicha notificación y se seguirá el proceso hasta su terminación. Para dar cumplimiento al artículo 108 del C.G del P, concordante con el artículo 293, ibídem, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA por el término de cinco (5) días, y se publicara dos (2) veces en días distintos dentro del mismo lapso, en un periódico de amplia circulación nacional o local (El Tiempo y/o El Herald), según el caso, siendo las 8:00 a.m. de hoy 11/06/2019.

ENRIQUE EFRAÍN SANCHEZ DE LA HOZ
Secretario

